



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



DE: INTERVENCIÓN

**A: CONCEJALÍA DE HACIENDA Y SERVICIOS
ECONÓMICOS**

Z:\SERV FISC\03 Área Hacienda y Serv E\Servicio Presupuestos\Presupuestos\Presupuesto 2018\2-8-ene-18- Devolución expdte Presupuesto 2018.doc

Por la presente devuelve el expediente del Presupuesto a fin de que se atiendan los siguientes aspectos:

- Errores aritméticos en la memoria, informe económico-financiero y estado de consolidación de MUVISA.

- Falta de concordancia entre las transferencias internas a los Organismos Autónomos de Actividades Musicales y Deportes.

- Aprobación del Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes por la Junta de Gobierno de dicho organismo para su elevación al Pleno municipal.

- Codificación de proyectos de gastos singulares con cargo al capítulo 6 en el Anexo de Inversiones que constan sin codificar.

Por otra parte, se recomienda que se actualicen las previsiones de gasto que se contienen en el Presupuesto debido a que por el transcurso del tiempo ya se puede disponer de una base más ajustada a la realidad en materia de regla de gasto del límite de gasto, partiendo de la información suministrada al MINHAFP relativa al cuarto trimestre de 2017 y la aproximación que se haga de la misma en esta fecha a la liquidación de 2017.

San Cristóbal de La Laguna, a 1 de febrero de 2018

El Interventor,

Fdo.: Gerardo Armas Davara.